APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA Nº 51/2019 ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"

DECRETO Nº 3322

Chillán Viejo, 15 NOV 2019

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto Nº 250.

CONSIDERANDO

a) El Decreto Nº4098 del 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal 2019;

b) Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19/03/2019 y Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Cárcamo y delega facultades y asigna funciones a éste,

c) El Decreto Alcaldicio Nº 3089 de fecha 16/10/2019 que Aprueba Bases y llama a licitación pública **Nº 51/2019 ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA".**

d) El Decreto Alcaldicio Nº 3155 de fecha 25/10/2019 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública **Nº 51/2019 ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA".**

e) El Informe de Evaluación, el cual propone adjudicar al oferente Sr. **Carlos Molina Morales, Rut.: Nº** [redacted], por un monto de $550.000.- mensuales, impuestos incluidos, por un plazo de 11 meses.

DECRETO

1.- APRUEBESE, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2019:

Municipalidad
de Chillán Viejo **Secretaría de Planificación**

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA N° 51/2019
ID: 3671-51-LE19

A.- DATOS GENERALES:

1.- NOMBRE: **"APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, CHILLÁN VIEJO"**

2.- FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

3.- UNIDAD TECNICA: MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.

5.- PRESUPUESTO ESTIMADO: **$ 6.050.000.- (IMPUESTOS INCLUIDO)**

6.- FECHA APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 2019

B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	DECLARACION JURADA SIMPLE
1	CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES	SI	SI

C.2. OFERTA TECNICA:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	CURRICULUM VITAE	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
1	CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES	SI	SI

C.3. OFERTA ECONOMICA:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA, ANEXO 3
2	CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES	$ 550.000

D.- EVALUACION

La Evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y factores, con sus correspondientes ponderaciones:

CRITERIOS	ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION
I. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y/O PUBLICA	Experiencia Laboral	3 años o mas	100	**30%**
		1-2 años	50	
		Sin experiencia	0	
II.- CAPACITACION	-Tener experiencia demostrable en elaboración y formulación de proyectos. - atención usuaria. - trabajo comunitario. Nota: Certificados de entes públicos o privados.	Demuestra a través de certificados experiencia en todos los ítems.	100	**30%**
		Demuestra a través de certificados experiencia en dos ítems.	75	
		Demuestra a través de certificados experiencia en un ítem.	50	
		No tiene experiencia en los ítems.	0	
III. OFERTA ECONOMICA	Valor ofertado	Se ajusta al presupuesto	100	**10%**
		No se ajusta al presupuesto	0	
V. ENTREVISTA TECNICO PROFESIONAL	Entrevista apreciación global con Alcalde, Director de Seguridad Publica de Municipalidad de Chillan Viejo y Administración Municipal.	Informe comunica que postulante cumple con las caracteristicas para desempeñarse como Apoyo Técnico.	100	**30%**
		Informe comunica que postulante no cumple con las características para desempeñarse como Apoyo Técnico.	0	

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes Administrativos y Económico, se procede a evaluar la oferta presentada. De acuerdo al PUNTO 6 de las Bases Administrativas de Licitación, la Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

D.1 I. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y/O PÚBLICA

ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION	CARLOS MOLINA
Experiencia Laboral	3 años o mas	100	30%	100
	1-2 años	50		0
	Sin experiencia	0		0
Ponderación				100

D.2 CAPACITACION

ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION	CARLOS MOLINA
-Tener experiencia demostrable en elaboración y formulación de proyectos. - atención usuaria. - trabajo comunitario.	Demuestra a través de certificados experiencia en todos los ítems.	100	30%	0
	Demuestra a través de certificados experiencia en dos ítems.	75		75
	Demuestra a través de certificados experiencia en un ítem.	50		0
	No tiene experiencia en los ítems.	0		0
Ponderación				75

D.3 Oferta económica

El menor valor ofertado se asignará 100 puntos. El puntaje para las ofertas restantes se obtendrá en forma proporcional, de acuerdo a la siguiente formula:

$$OE = \frac{OM}{PO} \times 100$$

Oferta económica

PO= Precio Oferta del postulante
OM= Oferta más baja realizada

ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION	CARLOS MOLINA
Oferta económica	$OE = \frac{OM}{PO} \times 100$	100	10%	550.000
Ponderación				100

D.4. Entrevista Personal:

ITEM	FACTOR O SUBFACTOR	PUNTOS	PONDERACION	CARLOS MOLINA
Entrevista	Entrevista presencial	100	**30%**	**30**

E.- RESUMEN DE OFERTAS

E.1.-NOTA FINAL

ITEM	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA LABORAL	CAPACITACIÓN	Oferta Económica	Entrevista Técnico Profesional	PUNTAJE TOTAL
1	CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES	30	22,5	10	30	**92.5**

E.2.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en la licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 06 de las Bases Administrativas de licitación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente CARLOS MOLINA MORALES, la Licitación Pública N°14/2019, ID: 3671-51-LE19 denominada **"APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, CHILLÁN VIEJO"**,

Daniela Crisóstomo Sepúlveda
Rut: [redacted]
Trabajo Social y
Licenciatura en Trabajo Social

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA DAF

DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA
COORDINADORA SENDA

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

CHILLAN VIEJO, 05 de NOVIEMBRE de 2019.-

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dirección de Seguridad Pública**

PAUTA ENTREVISTA
POSTULANTE DE APOYO TECNICO, DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre postulante: Carlos Molina Morales
ID: 3671-51-LE19

PARAMETROS	PTJE	VARIABLES	RESPUESTA POSTULANTE	RESPUESTA
CONOCIMIENTO DE LA COMUNA 30%	10%	Indique el numero aprox. de habitantes de la comuna	30.907 hab.	30 mil hab
	10%	Indique los 5 delitos de mayor connotación social	Robos lugar habitado, robo en lugar no habitado, VIF, robo vehículos.	Robo en lugar no habitado, robo en lugar habitado, hurtos, lesiones leves, robo de vehículo.
	10%	Indique % la población del área rural	3.500 hab.	11%

Conocimiento administrativo 70%:

1.- ¿Cuál es su motivación para concursar al cargo en este Municipio?

Respuesta postulante; Vocación en temas sociales y regresar a Chillan Viejo para vivir con su Padre.

2.- ¿Defina el concepto de Seguridad Publica establecida en la Ley Nº 20.965?

Respuesta postulante; Esta asociado al catastro, evaluación de situaciones de seguridad. También menciona los proyectos de seguridad que se postulan.

Respuesta: El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad

3.- ¿Señale la edad promedio de las víctimas de la comuna?

Respuesta postulante; 30-50 años

Respuesta: 30-49 años

4.- ¿Integrantes del Consejo de Seguridad Pública?

Respuesta postulante
Alcalde
Dos concejales
Intendente o gobernador
Carabineros
PDI
Fiscal
Sename
Organizaciones sociales
Senda
Secretario ejecutivo

R; En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Artículo 104 B.- El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.

b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.

c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.

d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.

e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.

f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.

g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dirección de Seguridad Pública**

5.- ¿Cuáles son las materias que aborda el Plan de Seguridad Publica?

Respuesta postulante

Infraestructura urbana
VIF
Drogas y alcohol
Trabajo con organizaciones sociales.

Respuesta;

a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Acta:

Realizada la entrevista de evaluación global establecida en la presente licitación en el punto 14.3 se informa que el postulante Carlos Molina Morales cumple con las características para desempeñarse como apoyo administrativo-técnico en la Dirección de Seguridad Publica.

Daniela Crisóstomo Sepúlveda
Rut: [redacted]
Trabajo Social y
Licenciatura en Trabajo Social
DANIELA C
Coordinadora SENDA
Integrante Comisión Concurso

FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal
Integrante Comisión Concurso

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
Director Seguridad Pública
Integrante Comisión Concurso

Chillán Viejo, 08 de octubre de 2019

Municipalidad
de Chillán Viejo **Secretaría de Planificación**

VISACION ALCALDE:

"APOYO TÉCNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, CHILLÁN VIEJO"

Oferente propuesta: CARLOS ALBERTO MOLINA MORALES, **Rut** [redacted]

Aprueba X

Rechaza_____ Motivo_____

FELIPE AYLWIN LAGOS

Firma Alcalde

Fecha: NOVIEMBRE de 2019

2.- ADJUDIQUESE la licitación pública **Nº 51/2019 ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**, el cual propone adjudicar al oferente Sr. **Carlos Molina Morales, Rut.: Nº** [redacted], por un monto de $550.000.- mensuales, impuestos incluidos, por un plazo de 11 meses.

3.- IMPUTESE el gasto en el Subt.22 Item 11 Asig. 999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/DPM/ptg.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Planificación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

15 NOV 2019